



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REQUIERE A LAS PARTES							
FECHA	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	001082	00
EJECUTANTE	ELISABETH TASCÓN ECHEVERRI						
EJECUTADO	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO RAD 2007-00949						

El despacho procedió a revisar el presente proceso, y encuentra que la ejecutada aún adeuda la suma de \$4.567.421, según auto del 28 de abril de 2017 (fl. 114-115 exp digital).

Como ha pasado más de 5 años y se desconoce si la entidad Colpensiones ha cumplido con el pago del presente crédito, **se insta a las partes para que alleguen los actos administrativos que se hayan emitido en ese interregno de tiempo o en su defecto, se insta a Colpensiones para que de forma inmediata proceda con la emisión de la Resolución**, so pena de oficiar a la Procuraduría a fin de que adelante el trámite disciplinario en contra de los Funcionarios que han impedido la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13a0cdc7f6815a6f71088e2d42005bb47ea17fb8874c5d4c6a5dcdd16f34f32c**

Documento generado en 13/09/2022 11:31:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>